



**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132 - 2023-MPC/A**

Cutervo, 07 de marzo del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO,  
PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA;**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, en su Art. 6.° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la alcaldía sea el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, en concordancia con el Art. 20.° inciso 1) de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades preceptúa, que es atribución del alcalde defender y cautelar los derechos e intereses de la Municipalidad y el vecino y el inciso 20) de la norma acotada prescribe que es potestad del señor Alcalde delegar sus atribuciones políticas en el primer regidor y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, en el Art. 24.° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que en caso de ausencia del alcalde lo remplace el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral, y ante la ausencia de este un regidor hábil;

Que, es necesario que el señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Cutervo, se ausente de la localidad, por tener que viajar a la ciudad de Cajamarca el día 08 de marzo del 2023, con la finalidad de participar en la reunión programada con el director de Provias descentralizado de Cajamarca, sobre el mantenimiento de carreteras y por tener que viajar a la ciudad de Lima el 09 y 10 de marzo del 2023, con la finalidad de participar de reuniones programadas con el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para ver la ejecución de proyectos, Vicepresidenta Silvia María Monteza Facho, con la finalidad de solicitar apoyo para la creación de la Universidad Autónoma de la Provincia de Cutervo, con el Ministro de Transporte y Comunicaciones, para ver la culminación de las carreteras de Cochabamba – Cutervo, con la Viceministra de Gestión Ambiental – Gillana Becerra Celis, con la finalidad de ver el financiamiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos de la Provincia de Cutervo;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 20.° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **ENCARGAR** las atribuciones políticas del Despacho de Alcaldía, el día 08, 09 y 10 marzo del 2023 al regidor de la Municipalidad Provincial de Cutervo, **JAIME BRAYAN ALEJANDRO TERRONES BECERRA** y las atribuciones Administrativas al Gerente Municipal Ing. **PEDRO CONDE CHÁVEZ VALVERDE**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dese cuenta a los estamentos administrativos de la Municipalidad y notifíquese a la parte interesada para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a la Subgerencia de Informática y Sistemas la publicación en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO  
  
Moisés González Cruz  
ALCALDE

C.c  
Alcaldía  
GM  
SGIYS  
Interesado  
Archivo

